



Ayuntamiento de Valdeverdeja

DECRETO DE ALCALDIA

Fecha: la señalada al margen

En uso de las facultades y atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 46.a), vengo en disponer **se convoque en primera convocatoria para el viernes 14 de agosto de 2026, sesión EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO núm. 3/2026, a las 9.30 HORAS** y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 90.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cítese a los Señores Tenientes de Alcalde y Concejales, recordándoles la obligación de su asistencia y remitiéndoles copia del **ORDEN DEL DIA**.

Publíquese este Decreto y su Orden del Día en el Tablón de Edictos de la Corporación para general y pertinente conocimiento.

Y cúmplase.

ORDEN DEL DIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Solicitud de desafectación de la segunda planta del colegio.

Ante mí, el Secretario General, lo manda y firma el **Ilustrísimo Sr. ALCALDE**, en la Casa Consistorial del **Excmo. Ayuntamiento**, y yo, como fedatario público municipal, de todo ello DOY FE.

Firmado electrónicamente.
CSV al margen derecho

EL ALCALDE
Juan José Moreno Bravo.

EL SECRETARIO GENERAL
Carlos Barrada Beiras.

DECRETO
Número: 2026-0019 Fecha: 11/08/2026

Cód. Validación: AMHGS4MYXXGFGSYAMCZCT3J5E
Verificación: <https://valdeverdeja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

